

# **INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA “AGROPREFERED S.A.” PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EJERCICIO FISCAL AÑO 2016.**

Guayaquil, 3 de abril del 2017.

Señores accionistas.

Por medio del presente y en ejercicio de mis funciones de Gerente General de ésta Compañía denominada **AGROPREFERED S.A.** De conformidad con el artículo 305 de la ley de compañías, entrego a ustedes el informe anual de las actividades Económicas y Sociales, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 con el siguiente contenido.

**Primero.-** Para conocimiento y aprobación, anexo los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el patrimonio y demostración de cuentas. Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden exactamente a las registradas en los libros de contabilidad.

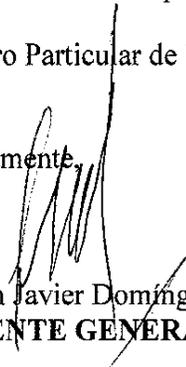
**Segundo. -** La actividad Empresarial y su desenvolvimiento han sido satisfactorios y en cumplimiento de la conciliación tributaria. Tal como lo demuestran los Estados Financieros.

**Tercero.-** Las disposiciones del Directorio y junta General de Accionistas se van cumpliendo de acuerdo a lo establecido.

**Cuarto.-** Se ha cumplido con todas las obligaciones Legales y Sociales de la Compañía.

Sin otro Particular de importancia que informar a ustedes, les agradezco.

Atentamente,

  
Nelson Javier Domínguez Moreira  
**GERENTE GENERAL**

## Opinión sobre cumplimiento.

En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de AGROPREFERED S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

## Opinión sobre el control interno.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable.

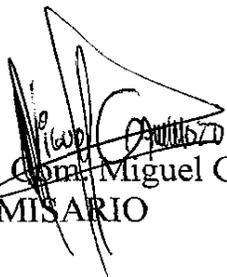
## Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.

Al respecto informo que la Compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral, tampoco trabajadores menores de edad, se ha cumplido con todas las obligaciones sociales con todos los trabajadores.

## Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la Compañía, he dado fiel cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

De ustedes atentamente,

  
Ing. Com. Miguel Ganchozo Zambrano  
COMISARIO